GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), CONVOCA a los interesados en formar parte del personal académico, para participar en el Concurso de Oposición Público y Abierto *COPA-01/18.*

BASES

OBJETIVO
Fortalecer el número de profesores de tiempo completo y de asignatura de los programas educativos de Ingeniería, Licenciatura y Postgrado.

I. CATEGORÍA Y NIVEL REQUERIDOS POR PROGRAMA EDUCATIVO

Programa educativo	Profesor de asignatura
	A
Ingeniería en Nanotecnología (Agroindustrial y Biotecnología)	4
Ingeniería en Informática	3
Licenciatura en Administración y Gestión de PyMEs	1
Ingeniería Mecatrónica (Ingeniería Mecánica Automotriz)	5
Ingeniería Industrial (Ingeniería Logística y Transporte)	1

II. REQUISITOS

Consultar liga de página WEB upvm.edomex.gob.mx, para la presentación y orden de la documentación comprobable.

III. FUNCIONES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

Las funciones y actividades que deberán desarrollar serán las que correspondan para la categoría en que concurse (Art. 9 y 10 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UPVM) y adicional las siguientes: impartir cursos de Licenciatura y/o Postgrado y/o Investigación, Asesoría, Tutoría, Vinculación, Difusión y Extensión.

IV. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

La documentación de los aspirantes se recibirá en CD en formato PDF debidamente requisitado, etiquetado con el nombre del postulante y el código de la vacante para la que se desea participar, además de un currículo de vida impreso el cual deberá descargar de la página WEB upvm.edomex.gob.mx, está documentación será recibida del 14 al 16 de marzo del 2018, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Subdirección de Servicios Educativos de la Universidad Politécnica del Valle de México, Edificio "A", planta baja, ubicada en Avenida Mexiquense s/n, esquina Universidad Politécnica, Colonia Villa Esmeralda, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54910.

Se atenderá una sola entrega por participante sin opción a complementar información, por lo que, quien no cubra los requisitos será descalificado del proceso.

El trámite de entrega de documentos es personal, por lo que sólo se recibirán documentos si es el mismo interesado quien los entrega físicamente en las instalaciones de la UPVM.

V. EVALUACIÓN

El día lunes 02 de abril de 2018 se deberá consultar la página WEB upvm.edomex.gob.mx a partir de las 17:00 hrs, para conocer la fecha, hora, lugar, tema de análisis y de exposición de la clase muestra que se efectuarán los días miércoles 04, jueves 05, viernes 06, lunes 09 y martes 10 de abril de 2018.

VI. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados únicamente se podrán consultar en la página WEB upvm.edomex.gob.mx el día miércoles 18 de abril de 2018 a partir de las 17:00 hrs.

VII. TIEMPO DE CONTRATACIÓN Y HORARIO DE TRABAJO

La contratación se realizará a través del Departamento de Gestión de Capital Humano, de acuerdo al procedimiento administrativo y será por tiempo determinado: el horario y lugar de trabajo estará determinado conforme a las necesidades de la UPVM.

Esta contratación podrá ser bajo el régimen de honorarios asimilados o asalariados; y se entiende por tiempo determinado de acuerdo a las necesidades de la UPVM.

VIII. RESTRICCIONES A ESTA CONVOCATORIA

1. Las plazas publicadas en esta convocatoria estarán sujetas, en todo momento del proceso a contar con la suficiencia presupuestal para su contratación. En caso de no contar con la suficiencia presupuestal necesaria, podrán darse por canceladas en cualquier momento del proceso, sin perjuicio alguno, ni responsabilidad para la universidad.
2. Todas las plazas que se ofertan son de carácter temporal, para contratación exclusiva en el periodo (mayo-agosto 2018-2).

IX.REQUISITOS MÍNIMOS DE ACEPTACIÓN

REQUISITOS MINIMOS REGLAMENTARIOS A CUBRIR PARA POROFESOR DE ASIGNATURA NIVEL "A"	
Licenciatura	Requisito reglamentario a cubrir: • **B1a y B1b;** contar con cedula y titulo de Licenciatura • **I1a; constancia laboral,** en la experiencia profesional considerar mínimo 3 años, contados hacia atrás de la fecha de esta convocatoria. • **I1b; carta de recomendación,** en la experiencia profesional considerar mínimo 3 años, contados hacia atrás de la fecha de esta convocatoria. • **J1a; carta laboral,** en la experiencia docente considerar mínimo 1 año, contado hacia atrás de la fecha de esta convocatoria. • **J1b; carta de recomendación,** en la experiencia docente considerar mínimo 1 año, contado hacia atrás de la fecha de esta convocatoria.
Posgrado	Requisito reglamentario a cubrir: • **B2a y B2b;** contar con cedula y grado de Maestría

X. OTROS REQUISITOS

El día de su clase muestra presentarse 5 minutos antes y con equipo de cómputo propio (laptop). Quien no se presente en tiempo y forma a su clase muestra se dará de baja del proceso.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO